

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO
GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 14 de diciembre de 1974

Número 48

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 153

La H. XLV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., para gestionar y obtener un crédito o financiamiento de la Compañía "Centuria Construcciones", S. A., hasta por la suma de \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que será aplicado para la realización de obras en oficinas municipales y plaza cívica de la Cabecera Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.—La cantidad de que disponga el H. Ayuntamiento en el ejercicio del crédito o financiamiento, causará un interés máximo del 18% anual, y el plazo de amortización será de tres años como máximo.

ARTICULO TERCERO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., para estipular las demás bases del contrato de crédito o financiamiento.

ARTICULO CUARTO.—Se autoriza al propio Ayuntamiento para afectar en garantía de pago, las participaciones suficientes que le correspondan en impuestos estatales.

ARTICULO QUINTO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue su aval al H. Ayuntamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., para la obtención del crédito o financiamiento señalado en este Decreto.

ARTICULO SEXTO.—Asimismo, se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., como acreditado, y al Ejecutivo del Estado en su carácter de aval, para que, presentadas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en el contrato de crédito o financiamiento rela-

tivo, comparezcan a la firma del mismo o de los documentos de créditos respectivos, mediante sus representantes o apoderados legalmente investidos.

TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Diputado Presidente, Leonel Domínguez Rivera.—Diputado Secretario, Profr. Marco Polo Tello Baca.—Diputado Secretario, José Lucio Ramírez Ornelas.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 13 de diciembre de 1974.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Profr. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

SUMARIO.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Número 153 expedido por la XLV Legislatura del Estado.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., a obtener un financiamiento hasta por la cantidad de \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) y el Ejecutivo del Estado a otorgar el aval correspondiente.

COMISION ESTATAL ELECTORAL

Distritos Electorales Locales en que se divide el Territorio del Estado de México para las Elecciones Ordinarias de Diputados que tendrán verificativo el día 6 de julio de 1975.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

COMISION ESTATAL ELECTORAL

DISTRITOS ELECTORALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MEXICO PARA LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE DIPUTADOS QUE TENDRAN VERIFICATIVO EL DIA 6 DE JULIO DE 1975.

DISTRITO I
CABECERA: TOLUCA DE LERDO.
MUNICIPIOS: 1.—Toluca.

DISTRITO II
CABECERA: LERMA DE VILLADA.
MUNICIPIOS: 1.—Lerma, 2.—Jiquipilco, 3.—Temoaya, 4.—Otzolotepec, 5.—Xonacatlán, 6.—Ocoyoacac, 7.—Capulhuac.

DISTRITO III
CABECERA: TENANGO DEL VALLE.
MUNICIPIOS: 1.—Tenango, 2.—Metepec, 3.—San Mateo Atenco, 4.—Mexicalcingo, 5.—Chapultepec, 6.—San Antonio la Isla, 7.—Rayón, 8.—Atizapán, 9.—Almoleya del Río, 10.—Texcalyacac, 11.—Calimaya, 12.—Joquicingo, 13.—Xalatlaco, 14.—Tianguistenco.

DISTRITO IV
CABECERA: TENANCINGO DE DEGOLLADO.
MUNICIPIOS: 1.—Tenancingo, 2.—Villa Guerrero, 3.—Coatepec Harinas, 4.—Ixtapan de la Sal, 5.—Tonatico, 6.—Almoleya de Alquisiras, 7.—Zacualpan, 8.—Zumpohuacán, 9.—Malinalco, 10.—Ocuilan.

DISTRITO V.
CABECERA: SULTEPEC PEDRO ASCENCIO DE ALQUISIRAS.
MUNICIPIOS: 1.—Sultepec, 2.—Temascaltepec, 3.—San Simón de Guerrero, 4.—Tejupilco, 5.—Texcatitlán, 6.—Amatepec, 7.—Tlatlaya.

DISTRITO VI
CABECERA: VALLE DE BRAVO.
MUNICIPIOS: 1.—Valle de Bravo, 2.—Zacazonapan, 3.—Otzolapan, 4.—Santo Tomás, 5.—Ixtapan del Oro, 6.—Donato Guerra, 7.—Amanalco, 8.—Zinacantan-tepec, 9.—Almoleya de Juárez, 10.—Villa de Allende.

DISTRITO VII
CABECERA: EL ORO DE HIDALGO.
MUNICIPIOS: 1.—El Oro, 2.—San Felipe del Progreso, 3.—Temascalcingo, 4.—Villa Victoria,

DISTRITO VIII
CABECERA: ATLA COMULCO DE FABELA.
MUNICIPIOS: 1.—Atiacomulco, 2.—Jocotitlán, 3.—Ixtlahuaca, 4.—Morelos, 5.—Timilpan, 6.—Acambay, 7.—Aculco.

DISTRITO IX
CABECERA: JILOTEPEC DE ABASOLO.
MUNICIPIOS: 1.—JILOTEPEC, 2.—Soyaniquilpan, 3.—Chapa de Mota, 4.—Villa del Carbón, 5.—Isidro Fabela, 6.—Nicolás Romero, 7.—Tepotzotlán, 8.—Coyotepec, 9.—Huehuetoca, 10.—Polotitlán.

DISTRITO X
CABECERA: NAUCALPAN DE JUAREZ.
MUNICIPIOS: 1.—Naucalpan, 2.—Huixquilucan, 3.—Jilotzingo, 4.—Atizapán de Zaragoza.

DISTRITO XI
CABECERA: TLALNEPANTLA DE COMONFORT.
MUNICIPIOS: 1.—Tlalnepantla, 2.—Tultitlán, 3.—Cuautitlán, 4.—Cuautitlán Izcalli.

DISTRITO XII
CABECERA: ZUMPANGO DE OCAMPO.
MUNICIPIOS: 1.—Zumpango, 2.—Apaxco, 3.—Tequixquiac, 4.—Hueyoxtla, 5.—Teoloyucan, 6.—Jaltenco, 7.—Nextlalpan, 8.—Melchor Ocampo, 9.—Tultepec, 10.—Coacalco, 11.—Ecatepec, 12.—Tecámac, 13.—San Martín de las Pirámides, 14.—Axapusco, 15.—Nopaltepec, 16.—Temascalapa.

DISTRITO XIII
CABECERA: TEXCOCO DE MORA.
MUNICIPIOS: 1.—Texcoco, 2.—Chimalhuacán, 3.—Chicoloapan, 4.—Atenco, 5.—Chiautla, 6.—Papalotla, 7.—Tezoyuca, 8.—Chiconcuac, 9.—Tepetlaoxtoc, 10.—Acolman, 11.—Teotihuacán, 12.—Otumba.

DISTRITO XIV
CABECERA: NETZAHUALCOYOTL.
MUNICIPIOS: 1.—Netzahualcóyotl.

DISTRITO XV
CABECERA: CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS.
MUNICIPIOS: 1.—Chalco, 2.—La Paz, 3.—Ixtapaluca, 4.—Cocotitlán, 5.—Temamatla, 6.—Tlalmanalco, 7.—Tenango del Aire, 8.—Ayapango, 9.—Amecameca, 10.—Tepetlixpa, 11.—Ecatzingo, 12.—Atlautla, 13.—Juchitepec, 14.—Ozumba.

Toluca de Lerdo, Méx., a 13 de diciembre de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION
ESTATAL ELECTORAL,
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SRA. ANA MARIA LOPEZ NOYOLA DE SOLANO.

En el expediente marcado con el número 1631/74, el señor ANGL SOLANO AGUILAR, presenta demanda de Divorcio Necesario en contra de usted demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une y sus consecuencias de ley, siendo la causal el abandono del hogar conyugal y toda vez que se desconoce su actual domicilio según oficio de la Policía Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor para el Estado de México, por medio del presente edicto se emplaza para que produzca su contestación a la demanda, en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, para tal efecto se expedirán los edictos que se publicarán por TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y EL AVANCE, que se editan en Toluca México y esta ciudad respectivamente, apercibida que en caso de que no conteste la demanda el juicio se seguirá en su rebeldía, quedandó las copias de demanda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.—Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3015.—4, 14 y 25 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 687/74, promovida por Teresa Eugenia Peralta en contra de Roberto Cruz Rojas, el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día veinte de enero de mil novecientos setenta y cinco para la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE: de Un Automóvil Ford Mustang permiso de Hacienda No. 108732, modelo 1971, Motor 302, 8 cilindros con número de motor 1F02F111148, debiendo servir de base para remate la suma de \$20,000.00, en que fueron valuados por los peritos nombrados. Para su publicación en Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días. Conváquen Pastores, Toluca, México a 5 de diciembre de 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

3087.—11, 14 y 18 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JUAN ALCANTARA RAMIREZ, en su carácter de Aibacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Braulio Ramírez Jiménez, promueve Información Ad-Perpetuam a fin de acreditar la propiedad a nombre de la Sucesión de un inmueble ubicado en el Barrio de San Isidro Municipio de Atenco, siguientes medidas y colindancias: Norte 74.00 metros Augusta García Albarrán; Sur 74.00 metros con Enriqueta Arzate; Oriente 54.00 metros con Teodoro Serrano; Poniente 54.00 metros con Moisés Serrano y Román Peñaloza, Superficie 3,996.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo al Juzgado, expida el presente en Lerma, Méx., a 4 de Diciembre de 1974.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

3088.—11, 14 y 18 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MODESTO PERDOMO MEDIA, promueve Información de Dominio Exp. No. 1936/974, del terreno para cultivo denominado "EL CAPULINCITO", en la población de San Felipe Tlalmimilipan de esta Municipalidad; AL ORIENTE, 124.00 Mts. con Luis Lara; AL PONIENTE, 123.00 Mts. con Alfonso Terrón; AL NORTE, 27.82 Mts. con Juan Nava Lara; Y AL SUR, 27.80 Mts. con una Barranca; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 3 de diciembre de 1974.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilia Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

3089.—11, 14 y 18 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CATALINA BEDOLLA ESQUIVEL DE INIESTA, promueve Información de Dominio de Una casucha ubicada en la Colonia González del Barrio de San Pedro, Mpio. de Almoloya de Juárez; NORTE, 18.00 Mts. Camino a San Miguel Almoloyán; SUR, 18.00 Mts. con Gregorio Vilchis; ORIENTE, 31.50 Mts. Carmen López Vda. de Contreras; PONIENTE, la misma medida con Fernando Velázquez R. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3091.—11, 14 y 18 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑORINA PRADO BERNAL DE MARTINEZ, promueve Información de Dominio Exp. No. 1948/974, del terreno de labor denominado "EL RANCHO" ubicado en el pueblo de Coatlincán de este Municipio y Distrito Judicial; AL NORTE, 66.60 Mts. con Víctor Castillo; AL SUR, 66.60 Mts. con Josefa Trejo; AL ORIENTE, 19.60 Mts. con Teofilo Castillo; y AL PONIENTE, 19.60 Mts. con Víctor Castillo; para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 4 de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

3092.—11, 14 y 18 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIO MARTINEZ MELO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de una fracción del terreno denominado "EL NOPAL", ubicada en el pueblo de Coatlincán de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 9.40 mts., con Elena Meraz; AL SUR, 8.45 mts., con Calle de Insurgentes; AL ORIENTE, 31.00 mts., con otra fracción del mismo predio, de Eloy Martínez Melo; y AL PONIENTE, 27.90 mts., con Eligio Trujano.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3093.—11, 14 y 18 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOY MARTINEZ MELO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio o fracción del terreno urbano denominado "EL NOPAL", ubicado en la calle de Insurgentes número veinticinco de la Población de Coatlichán, de este Distrito Judicial; NORTE 09.40 M. con Elena Meráz; SUR: 05.45 M. con calle de Insurgentes ORIENTE 31.00 M. con Higinio Hernández y PONIENTE 31.00 M. con otra fracción del mismo predio, propiedad de Mario Martínez Melo. Superficie de 276.52 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México, a trece de noviembre de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado de Primera Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

3094.—11, 14 y 18 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN HERRERA DIAZ, promueve en Jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad-Perpetuum, de un terreno rústico denominado "TIERRA LARGA", que se integra de los terrenos llamados "ARENAL", "HUEHUEYAC", "HIPITENCO" y "TIERRA LARGA", ubicado en términos del Pueblo de Texopa, perteneciente a este Distrito Judicial, con superficie aproximada de 23,485.00 M2. Norte 123.98 M. con camino; SUR 126.70 M. con zanja; ORIENTE 176.95 M. con Pedro Vázquez Díaz PONIENTE 197.80 M. con Margarito Díaz.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a trece de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

3095.—11, 14 y 18 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ELENA ZERTUCHE DIEZ DE BONILLA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión de terreno denominado "EL SITIO", sito en Calle Guadalupe Victoria No. 18, Colonia San Lucas Patoni de este Municipio de Tlalnepantla, México, con las medidas y colindancias siguientes: NORTE 20.80 mts. con Panfilo Fragosos; SUR 18.22 mts. con Reynalda Quihones; ORIENTE 13.22 mts. con calle Guadalupe Victoria; PONIENTE 13.22 mts. con Rosario Campos; superficie 257.00 mts. cuadrados.

Publíquese el presente por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y Avance se editan en Toluca y esta Ciudad, para conocimiento de personas con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Tlalnepantla, México, a 2 de Diciembre de 1974.—El Segundo Secretario, C. Ruperio Díaz Franco.—Rúbrica.

3096.—11, 14 y 18 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

RAFAEL LEAL OLVERA, promueve Información AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "AL LEGUA", ubicado en San Francisco Cuautitlaxca, Municipio de Tecamac, con superficie de 13,965.00 mts. cuadrados, que mide y linda: AL NORTE 133.00 Mts. con Barranca San Francisco; AL SUR, 190.00 mts. y anda con Camino de la Legua; AL ORIENTE, en 56.00 mts. y línea con Benigno Salinas; AL PONIENTE, en 154.00 mts. y linda con carretera a Pachuca.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente Edicto en la Ciudad de Otumba, México, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

3097.—11, 14 y 18 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. CONCEPCION DURAN VDA. DE AGUIRRE, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "TESOQUIPAC", ubicada en Chiconcuac, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes, AL NORTE, 24.55 Mts., con Irene Valdez; al Sur, 24.30 Mts., con Callejón del Obrero; Al Oriente, 12.00 Mts., con Calle Victoria; al Poniente, con propiedad de Irene Valdez.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por el término de tres en tres días por tres veces consecutivas. Dado en Texcoco, México, a los cuatro días de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3100.—11, 14 y 18 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BEATRIZ RUIZ DE MEJIA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "SANTIAGO" con las medidas y colindancias siguientes y que se encuentra ubicado en Tequisitlán de este Distrito Judicial. AL NORTE, 29.60 Mts., con Quintín Ramos Vázquez; AL SUR, 31.60 Mts., con Calle; AL ORIENTE, 16.40 Mts., con Guillermo López; AL PONIENTE, 16.40 Mts. con Calle.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México. Por el término de tres en tres días por tres veces consecutivas. Dado en Texcoco, México, a los cuatro días de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

3101.—11, 14 y 18 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JORGE VIEYRA DE LA BARRERA Y JOSE CORTES RODRIGUEZ, promueven en jurisdicción voluntaria, diligencias de Información Ad-Perpetuum, del inmueble denominado "EL LLANO", ubicado en el Barrio de Santa María Nativitas, de la Cabecera Municipal de Chihualhuacan, en este Distrito Judicial; NORTE 45.00 M. con Carretera que va a Chimalhuacan; SUR 47.08 M. con terreno denominado "IXTLAHUACA" propiedad de Felipe Castilla Jiménez y con sucesión de Julián Castillo; ORIENTE 92.00 M. con Rafaela Osegueda Viuda de Montaña; PONIENTE 92.00 M. con Hilario Valencia Siles. Superficie de 4233.60 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a seis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero de la Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

3106.—11, 14 y 18 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARCELINO RAMIREZ GIL, promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio, respecto del terreno denominado TIERRA BLANCA, ubicado en San Bartolo, Teoloyucan, que mide y linda: Norte, 51.50 Mts. con Macario Jiménez, Sur, 51.50 Metros con Bernardino Pérez, Oriente 73.00 metros con Camino Público y Poniente 73.00 Mts. con Agustín Casas, con superficie de 3,759.00 Metros cuadrados. Posesión por más de diez años anteriores a esta fecha.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de Inmueble se expide a cinco de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3107.—11, 14 y 18 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EVANGELINA RUBI DE DAVALOS, promueve Información de Dominio de una casucha ubicada en las Calles de Ayuntamiento No. 9, antes Juárez de Cacalomacán: NORTE, 21.65 Mts., con Luz Fajardo Vda. de Romero, SUR, 21.65 Mts. María Guadalupe Padilla; ORIENTE, 7.40 Mts. Hermila Mondragón, PONIENTE 7.40 Mts. Calle de Ayuntamiento. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3108.—11, 14 y 18 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO LILLOS GALICIA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio, ubicado en la Cabecera Municipal de Chicoloapan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 9.20 mts., con Fermín Espinoza; AL SUR, 12.15 mts., con Avenida Libertad; AL ORIENTE, 38.90 mts., con Victoria Jiménez, y AL PONIENTE, 38.90 mts., con Antonio Solano.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3110.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PAULA DOMINGUEZ VIUDA DE CLAUDIO, promueve Información Ad-perpetuam, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener sobre el terreno denominado "Zacatenco" y construcciones, ubicado en la Calle de Industria sin número del Municipio de Tultepec, desde el año de 1959, que mide y linda:

Al Norte 16.80 metros, con la Calle de Industria, sub-ubicación; Al Sur en 13.30 metros con la propiedad que fue de la señora Soledad Claudio Astorga; al Oriente en 15.20 metros con propiedad que fue de Alfonso Cortés; y al Poniente en 16.10 metros con servidumbre de paso.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero", que se edita en Toluca, Méx., en las Estradas del Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a 5 de Noviembre de 1974.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3111.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CATALINA VARGAS VDA. DE SALAZAR, promueve Información de Dominio Expediente No. 1580/974, del terreno y casa ubicados en San Juan de las Huertas, de éste Distrito; AL NORTE, 8.70 Mts. con Gelacio Gómez; AL SUR, 8.70 Mts. con entrada a casa de Concepción Livarez; AL ORIENTE, 13.40 Mts. con Calle Benito Juárez; AL PONIENTE, 13.40 Mts. con casa de Concepción Olivarez; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 1974.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

3112.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Al margen un sello que dice Juzgado de Primera Instancia Tenango del Valle, México.

JUAN HERNANDEZ LEON, promovió Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno de labor ubicada en la Ranchería de San Bartolo del Progreso conocido con el nombre de "TECORRAL u OJO DE AGUA" mismo que mide y linda; Al Norte; 45 mts. con Marino Fernández Terán al Sur; 45 mts. con el mismo Sr. Fernández Terán; al Oriente; 55 mts. con un camino y por el Poniente; 55 mts. con Marino Fernández Terán. Admitióse promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días; periódicos Gaceta Gobierno y Noticiero editados en Toluca, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho. Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Diciembre 7 de 1974. Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3113.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE ISIDRO FELIPE SANCHEZ, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de diez años, respecto del terreno ubicado en La Concepción Tuititlán, que mide y linda: SOLAR CON CASA: Norte, 18.50 Mts. con Ramón Cortés, Sur 18.50 Mts. con Margarito Sánchez Oriente 50.00 Mts. con Enrique Sánchez y Poniente 50.00 Mts. con Enrique Sánchez.—ACOCILA:—Norte, 63.48 Mts. con Sanja Regadora, Sur 64.00 Mts. con Manuel Sánchez, Oriente, 40.50 Mts. con Emiliano Hernández y Poniente 41.30 Mts. con Timoteo Hernández.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estradas y Ubicación de inmueble, se expide a los 7 días de Diciembre de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3114.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA LUISA GODINEZ RODRIGUEZ, promueve información Ad-Perpetuam para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno LA BARRANCA, ubicado en Buenavista, Tuititlán, que mide y linda: Norte, 92.40 Mts. con Antonio Torales Pacheco, Sur 118.63 Mts. con Suc. de Gabriel Pacheco, Oriente 3 tramos, uno de 43.00 Mts., 37.60 Mts. y 79.00 Mts. con Calle Hermenegildo Galeana y Poniente, 3 tramos, 127.50 Mts. con 173.92 y 46.42 Mts. con Carlos Pacheco, con superficie de 17.7 60.13 Metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estradas y ubicación de inmueble, se expide a los 7 días de Diciembre de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3115.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FLORENTINO LUNA HERNANDEZ, promueve información Ad-erpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno ubicado en San Pablo Salinas, Tuititlán, que mide y linda: Norte, 49.20 Mts. con Tomás Flores, Sur 46.70 Mts. con Florentino Luna, Oriente 185.00 mts. con Camino y Poniente 209.00 metros con Hilario Morales, con superficie de 9,446.15 mts. cuadrados, con casa en el mismo comprendida.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estradas y ubicación del inmueble, se expide a los 11 días de Noviembre de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

3116.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIA DE LOURDES KURI DE ABEDROP, ha promovido ante este Juzgado diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA de INMATRICULACION respecto del predio denominado "LA CASA VIEJA" ubicado en el Pueblo de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: En 68.10 Mts. con EFRAIN LOPEZ y en 25.30 Mts. con Camino Vecinal.

AL SUR, en 136.20 Mts. con ERNESTO ANCIRA.

AL ORIENTE, 74.30 Mts. con REBECA GRANCAL.

AL PONIENTE, 45.00 Mts. con EFRAIN LOPEZ y en 49.60 Mts. con EFRAIN LOPEZ.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Oficiales GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico PROCINVA que se edita en esta Ciudad. Dados en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

3118.—14 28 día y 11 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMILIA LOYOLA DE DE LEON, Ha promovido ante este H. Juzgado diligencias para el efecto de INMATRICULAR A SU FAVOR el predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Fraccionamiento "Guarda Vieja", ubicado en el Pueblo de Santa Cruz Ayotulco, Municipalidad de Huixquilucan, Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE:—37.00 mts., y linda con el Lindero Perimetral.

SUR.—22.00 mts., y linda con retorno del convento.

ORIENTE.—47.70 Mts., linda con el lote número once, de la manzana número tres.

PONIENTE.—62.50 mts., linda con el lote número nueve de la manzana número tres.

SUPERFICIE TOTAL.—1,588.50 M2., (MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS).

Para su publicación de tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el Periódico "PROVINCIA", que se edita en esta Ciudad.

Dados en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 26 días del mes de noviembre del año de mil novecientos setenta y cuatro.—El C. Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

3119.—14, 28 día y 11 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ENGRACIA GONZALEZ VIUDA DE MONTAÑO, promueve en Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información de Dominio, de dos terrenos de común repartimiento denominados "EL SALADO", marcada con el número económico con el número ciento once y "ZACAUIZCO", que se encuentran ubicados en La Magdalena Atlapac, del Municipio de las Reyes la Paz, en este Distrito Judicial. Medidas y colindancias: "EL SALADO" NORTE 36.00 M. con calle; SUR; 36.70 M. con calle; ORIENTE 146.00 M. con sucesión de Vicente López; PONIENTE 166.00 M. con Sucesión de Narcisca Díaz. "ZACAUIZCO", NORTE 27.00 M. con Emilia Gutiérrez; SUR 27.00 M. con calle; ORIENTE 18.00 M. con Catalina Guzmán; PONIENTE 18.00 M. con calle.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, México tres de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

3120.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

MANUEL HERNANDEZ ALVAREZ, promueve Información de Dominio efecto acreditar posesión para adquirir propiedad dos fracciones terreno ubicadas Colonia Juárez este Distrito: PRIMERA: Norte 58.50 metros Sara García; Sur 64.80 Carretera México Toluca; Oriente 39.50 Ricardo González; Poniente 47.50 Juana Hernández. SEGUNDA: Norte 105.00 Carretera México Toluca; Sur 100.00 Petra Martínez; Oriente 17.00 Petra Martínez. Publíquese tres veces, tres en tres días, periódicos GACETA DE GOBIERNO Y OTRO. Lerma, Méx., a 9 de diciembre de 1974.—C. Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

3117.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

TERESA ARGUETA DE GONZALEZ MENDEZ, Promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión de un terreno denominado "ENDORA" ubicado en el Cuartel Segundo de la Población de Atlacomulco de este Distrito, cuyas características medidas y colindancias son: AL NORTE; 93.00 Metros, linda con Testamentaria de Luis Galindo; AL SUR; 93.00 Mts. con Testamentaria de Luis Galindo, Canal de irrigación de por medio, al ORIENTE, 55.00 Metros, linda con propiedad de Adolfo Pérez Becarrii, AL PONIENTE; 55.00 Metros, linda con propiedad de María Mercado Vda. de Flores, SUPERFICIE AFROXIMADA DE CINCO MIL TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS.—C. JUEZ, ordena su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., Personas créanse con derecho acudan a deducirlo.—El Oro, Méx., 9 de Diciembre de 1974.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3121.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP: 1304/974 BENJAMIN VELAZQUEZ FLORES, promueve Información de dominio sobre terreno denominado "XIALPA" ubicado en Cacalomaacán, este Distrito; mide y linda Norte 79.25 Metros con Manuel González; Sur 79.24 Metros con Trinidad Cortéz; Oriente 53.55 Metros con Simon Sánchez; Poniente 51.10 Metros con Trinidad Cortéz. El objeto es obtener título supletorio de dominio, publicándose por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta ciudad, Toluca, Méx., a 9 de Noviembre de 1974. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

3124.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor EULALIO MORALES RUIZ, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de una fracción del predio denominado "POZO HONDO" ubicado en Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec Morales, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 42.50 metros, linda con Carretera Circunvalación; AL SUR 103.60 metros, linda con JOSE MARTINEZ; AL ORIENTE: En tres tramos de 75.00 metros con Librada Sanchez Esquivel, otro de 21.00 metros y el último de 23.80 metros con Felipe Rodríguez Hernández; AL PONIENTE; 135.40 metros con Leopoldo Martinez A.; con una superficie de 8,725.50 Metros Cuadrados, por auto de fecha diecinueve de Noviembre del presente año (1974) se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registran bajo el número 963/74, Primera Secretario, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de Tres en tres días en "LA GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y periódico "EL AVANCE" que se editan en la capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente, se hace del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Dado en el Local de este Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia a los Veintiséis días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3122.—14, 18 y 21 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1423/74. HERLINDA ROSSANO DE GONZALEZ, promueve Información de dominio sobre un terreno-casucha ubicado en Metepec, Méx. que mide y linda Norte 62.70 Mts. con Simón Rossano, Sur 62.70 Mts. con Calle Pedro Ascencio, Oriente 29.00 Mts. con Calle Ignacio Comonfort Poniente 33.00 Mts. con Nicandra León de Bola. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Heraldó de esta Ciudad, Toluca, Méx., 9 de diciembre 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

3125.—14, 28 dic. y 11 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

LATON INDUSTRIAL, S. A.

CONVOCATORIA

En uso de las facultades y obligaciones que el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Clausulado relativo del contrato social de la sociedad Latón Industrial, S. A., me otorgan y me imponen, respectivamente, por medio de la presente se cita, atendiendo petición de socios, a todos los accionistas de Latón Industrial, S. A., para la celebración de una ASAMBLEA GENERAL de accionistas, que tendrá verificativo el día treinta de diciembre del presente año a las 12:30 horas en el domicilio social de la empresa, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1a.—Nombramiento de dos escrutadores.
- 2a.—Declaración de instalación de la asamblea en su caso.
- 3a.—Informe del Administrador Unico.
- 4a.—Estudio de los balance de los ejercicios anteriores, y lectura del dictamen del Comisario.
- 5a.—Determinación de la asamblea sobre los puntos tercero y cuarto.
- 6a.—Estudio de la proposición para nombramiento de nuevos administradores y elección en su caso.
- 7a.—Asuntos generales.
- 8a.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de asamblea y nombramiento de Delegado para protocolizarla ante Notario Público.

México, D. F., 21 de noviembre de 1974.

El Comisario,
Francisco Lemus Medina,
(Rúbrica).

3123.—14 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora GUADALUPE H. SAVIÑON VDA. DE LAVIN, promoviendo por su propio derecho Diligencias en Vía de Jurisdicción Voluntaria a fin de obtener la inmatriculación de una fracción de terreno ubicado en la Colonia Vicente Guerrero en Villa Nicolás Romero, Estado de Méx.; con las siguientes medidas:

Al Norte, en 120 Metros con Carretera Municipal.

Al Sur, 120.30 metros, con Eleuteria Rosas.

Al Oriente, en 98.95 metros con camino.

Al Poniente, 114 metros con ejido del Pueblo.

Con una superficie de 12,764 metros cuadrados. Para publicarse por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Avance, con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dada en el local de éste Juzgado a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretaria de Acuerdos, P. D. Roberto Barreto Albiter.—Rúbrica.

3126.—14, 28 dic. y 11 enero.

AUTOMAGNETO, S. A. DE C. V.

PRIMERA CONVOCATORIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración de AUTOMAGNETO, S. A. DE C. V., se convoca a los señores Accionistas de dicha Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 16 de enero de 1975, a las 10 horas, en el domicilio social, en la Avenida de la Industria Automotriz 408, esquina con la Calle de Roberto Bosch, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, conforme a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Aumento del capital social.
- II.—Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Toluca, Estado de México, a 11 de diciembre de 1974.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION,
Lic. Juan José Bremer Barrera,
(Rúbrica).

NOTA: Para su publicación por una sola vez en la Gaceta Oficial del Estado de México a más tardar el día 14 de diciembre de 1974.

3128.—14 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE GONZALEZ GARDUÑO, promueve Información de Dominio Exp. No. 1964/974 del terreno ubicado en el poblado de Metepec pertenecientes a este Distrito; AL NORTE 64.40 Mts. con Carretera Toluca-Ixtapan; AL SUR, 51.60 Mts. con Camino a Metepec; AL ORIENTE, 30.00 Mts. con Germón Rossano; y AL PONIENTE, 64.00 Mts. con Fidencio Hernández; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 4 de diciembre de 1974.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

3127.—14, 18 y 21 dic.

NOTARIA PUBLICA No. 8

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 en su último párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura número 5,621 de fecha 28 de Octubre de 1974, del mes próximo pasado, quedé radicado en esta Notaría a mi cargo, para su tramitación la Sucesión Testamentaria de la Sra. LORENZA GIORGI DE HADDAD, habiendo aceptado la herencia, el heredero instituido Señor VICTOR HADDAD HADDAD, así como el cargo de Albacea, habiendo manifestado que va procede a la formación de los Inventarios Sucesorios.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 21 de Noviembre de 1974.

NOTARIO No. 8
Lic. MANUEL GAMIO LEON,
DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, Edo. de México.

3044.—7 y 14 dic.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboraron los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",
"Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

Gobernador Constitucional del Estado,
 Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
 Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
 C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Por un año	\$200.00	Palabra por dos publica- ciones	0.75
Por seis meses	100.00	Palabra por tres publi- caciones	1.00
Por tres meses	50.00	Avisos Administrativos y Gene- rales.	
EJEMPLARES:		Balances de 200.00 a 500.00 según la cantidad de guarismos.	
Sección atrasada con precio especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de	20.00	Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
Sección del año que no tenga precio especial	1.00	Convocatorias y documen- tos similares: por Plana o Fracción.	150.00

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS.

De tipo Popular a:	\$200.00	por plana o fracción.
De tipo Industrial a:	\$250.00	por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	\$350.00	por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrados o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que prevengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ella hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA LIBRO EN QUE SE BUSQUE UNA ACTA, CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
- SE.—Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojear, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado los actas expedidas por esta Sección, o las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
 "GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.